

se trasladó el día 12 de mayo de 2011, ya que todas las gestiones para localizarlos han resultado infructuosas. Una vez transcurrido este plazo sin que nadie se haya hecho cargo del mismo, se procederá a entregarlo a un C.A.R.D. autorizado, a tramitar su baja y a su tratamiento como residuo doméstico, Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Plasencia a 10 de febrero de 2012.- El Secretario (Ilegible).

918

NAVALMORAL DE LA MATA

Anuncio

De conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, que establece que "deberán publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación los acuerdos plenarios referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación de estos últimos, indemnizaciones y asistencias, así como los acuerdos del Presidente de la Corporación determinando los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial", se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de diciembre de 2011, procedió a la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2012, así como las Bases de Ejecución del mismo, estipulándose en su BASE 80:

Los miembros de la Corporación sin dedicación exclusiva percibirán las siguientes cantidades por asistencia a órganos colegiados:

Plenos.	108 euros por sesión
Comisiones de Gobierno.	108 euros por sesión
Comisiones Informativas.	81 euros por sesión
Otras Comisiones.	81 euros por sesión
Otros órganos con representación municipal.	81 euros por sesión

Lo que se hace público para general conocimiento

Navalmoral de la Mata a 2 de febrero de 2012.- El Alcalde. Fdo.: Rafael Mateos Yuste.

920

TEJEDA DE TIÉTAR

Edicto

Intentada sin electo la notificación de apertura de expediente de baja de oficio del padrón de habitantes de D.ª SOLEDAD BERMEJO BEJARANO, con DNI n.º 01042002X, de D.ª MARÍA JOSEFA GÓMEZ PERUJO,

sin DNI en el Padrón de habitantes, y de D. JULIÁN VILLA HERBALEJO, con DNI n.º 07888118S, por infracción del art. 54.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, se procede a la notificación por medio del presente anuncio.

Lugar donde los interesados podrán conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre): Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres); Plaza Mayor, n.º 1.

Lo que se notifica mediante su inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de (Cáceres, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber a los interesados que frente a este acuerdo pueden presentar alegaciones y tomar audiencia y vista del expediente en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Tejeda de Tiétar a 14 de febrero de 2012.- La Alcaldesa, Maria Dolores Paniagua Timón.

931

GARGANTA LA OLLA

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Garganta la Olla a 2 de febrero de 2011.- El Alcalde, Fdo.: Casimiro Herrero Gómez.

906